

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3794**     *NAIA ARQUITECTURA, S.L.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 566/09 y acumuladas, tramitado ante este Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona, seguido a instancia de Vanesa Teule Abril y otros, contra Naia Arquitectura, S.L., se ha dictado auto de insolvencia de fecha 17.2.2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 58.636,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 17 de febrero de 2010.- El secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100011249-1